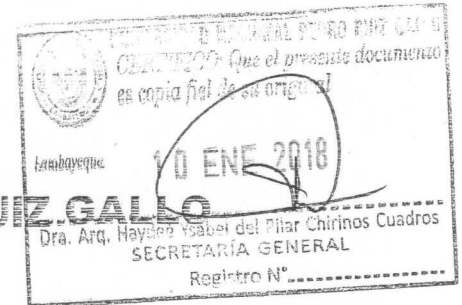




UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO SECRETARIA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA MARTES 23 DE MAYO DE 2017

Siendo las 920 am del día lunes 23 de mayo de 2017, reunidos en la sala de sesiones del rectorado, con la conducción del Vicerrector Académico y la presencia de los miembros del Consejo Universitario El Decano f, j de la Facultad de Ciencias Histórico-Sociales y Educación MSc Néstor Tenorio Requejo, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Alfonso Tesen Arroyo, el Decano de la Facultad de Ingeniería M.Sc. Carlos Pomares Neira, el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola Dr. Victor Corneterc Ayuoante y en calidad de Secretario General el M.Sc. Manuel Rodríguez.

Los Decanos asistentes que no forman parte del Consejo Universitario y que participan como invitados, con voz y sin voto Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, MSc José Luis Vilchez Mullioz, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura, Dr Nicolás Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, M.Sc Juan Tumialan Hinostroza, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dra Adela Chambergo Linton, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Abogado Carlos Manuel Martínez Oblitas, Decana de la Facultad de Enfermería, Dra Rosario Verástegui León, el director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr Saúl Espinoza Zapata

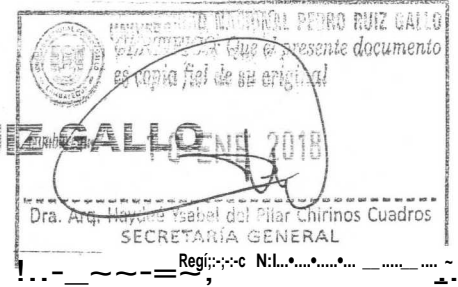
Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'AGENDA', 'i- /', 'd', '1. /', and 'NI'.

- AGENDA:
1.- Aprobación de Gados y Títulos.
2.- Expedientes N° 590-2017-SG, sobre el proceso administrativo disciplinario contra el docente Elmer Medina Sánchez, para recibir su descargo oral establecido en el informe del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
3.- Expedientes N° 1143-2017-SG, referente al recurso de apelación presentado por HILDA ELEN, HOLGUIN RIOS, sobre apelación contra el oficio N° 167-2017-SG-UNPRG concerniente a su homologación de sus haberes correspondientes a los años que trabajó como docente Asesoría Jurídica que el Consejo Universitario debe de desestimar el pedido
4.- Expedientes N° 494-2017-SG, presentado por MAR.I.A. GLADYS NIÑO SONO, quien hace de conocimiento de agotamiento de la vía administrativa a su solicitud de reconocimiento de años de servicio Asesoría Jurídica informa que debe de tenerse en cuenta el Informe N° 1329 el mismo que indica que debe de declararse Improcedente
5.- Expediente N° 1665-2017-SG-UNPRG, presentado por el jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oí Luis Espinoza Polo, impugnando la Resolución Rectoral N° 097-2017-CU
6.- Expediente N° 1654-2017-SG/UNPRG, presentado por el director de la Escuela de Posgrado Dr Saúl Espinoza Zapata, quien solicita la aprobación del Proyecto productivo de Examen de Admisión 2017-1



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL



7.- Expediente N° 1770-2017-SG/UNPRG, presentado por el director de la escuela de Posgrado, Dr Saúl Espinoza Zapata, sobre la aprobación de las Maestrías en Ciencias Pecuarias, con mención en Producción Animal, remitido por la Facultad de Zootecnia

8.- Expediente N° 1682-2017-SG/UNPRG, presentado por el director de la escuela de Posgrado, Dr'Saúl Espinoza Zapata, quien solicita la aprobación del Calendario Académico 2017-1 y 2017-11.

Se pasa a la sección de informes orales

INFORMES ORALES:

1.- El Vicerrector Académico, Dr. Bernardo Nieto Castellanos, informa que el Rector Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez ha presentado el día anterior un documento dirigido al Consejo Universitario, por lo que solicita al Secretario General de la Universidad, dar lectura al documento.

El Secretario General, r/Sc. da lectura al documento presentado por el Rector, quien amparándose en la ley universitaria que concede a los docentes universitarios dos meses al año gozar de descanso vacaciones y no habiendo hecho uso del mismo durante los años 2015 y 2016, es que solicita al Consejo Universitario, se le conceda descanso vacacional desde el 24 de mayo hasta el 23 de junio. Por unanimidad se acuerda que pase a orden del día para tratarlo

2.- El Vicerrector informa sobre la huelga de los trabajadores administrativos, que siempre afecta las actividades académicas en la universidad, algunos dicen que es a nivel nacional y otros a nivel local, total no se sabe.

3.- La Decana de la Facultad de Enfermería informa sobre la dificultad que existe sobre la firma de convenio de prácticas que tienen que firmarse entre la Universidad y EsSalud hasta ahora no se resuelve y están a punto de no dejar entrar a los estudiantes de Enfermería y Medicina a realizar sus prácticas

4.- El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica informa sobre el cese definitivo de la universidad por voluntad propia del docente Rodríguez Paredes, esto ha generado la necesidad de contrato para reemplazarlo

5.- El Decano de la Facultad de Ciencias Histórico-Sociales y Educación, informa que al amparo de la Resolución N° 149-2017-CU cuyos requisitos mínimos es presentar la constancia de haber culminado su maestría, en caso particular en su Facultad, es la carrera de arqueología, que cuenta con excelentes profesionales con bastante experiencia profesional que no cumplen con estos requisitos, sin embargo se está atendiendo las necesidades para que los estudiantes no pierdan sus actividades académicas

6.- El Vicerrector Académico informa sobre un oficio que alcanza el Vicerrector de Investigación para que se le conceda autorización y el permiso correspondiente para que pueda asistir a un evento científico en Colombia

Este punto por unanimidad se pasa a tratar en orden del día

Handwritten initials 'd' and '1'.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO SECRETARÍA GENERAL



PEDIDOS:

1.- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pide que se trate el problema que viene presentándose sobre el Reglamento de investigación, dado que el Director de Investigación de su Facultad pretende sacar resoluciones para designar jurados de tesis, el Decano estaría pintado frente a esta decisión, generando un problema que tiene el aval en el mencionado reglamento, considera que es una cuestión de interpretación y que el Decano es el que oficializa esas designaciones.

2.- El Decano de la Facultad de Ciencias Histórico-Sociales y Educación plantea que se trate la situación del antiguo Director General de Administración.

3.- El Decano de la Facultad de Ciencias Histórico-Sociales y Educación plantea que se trate sobre la denuncia penal que hace el Vicerrector de Investigación

4.- La Decana de la facultad de Enfermería plantea tratar el problema de los docentes contratados para que se les pague con su sueldo homologado

6.- EL Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia solicita se trate el problema del funcionamiento de la parte económica que tiene su Facultad no se atiende con caja chica ni se da el alimento para los animales y se ha agudizado con la huelga de los del personal administrativo

7.- El Decano de la Facultad de Ciencias Física y Matemáticas, solicita se trate el problema del destino del 10% del total de lo recaudado por los proyectos productivos destinados que se destinan a la alta dirección

8.- El Decano de la Facultad de Ciencias Física y Matemáticas, solicita tratar el problema de los ascensos de los docentes que quedaron pendientes.

9.- El Decano de la Facultad de Ciencias Física y Matemáticas, pide se trate el contrato de los docentes del año pasado que trabajaron en el mes de enero

10.- El Director (e) de la Escuela de Posgrado, pide tratar el Honoris Causa otorgado por las anteriores autoridades al ex presidente Toledo, quien se encuentra inmerso en actos de corrupción

11.- El Director (e) de la Escuela de Posgrado, plantea tratar el documento presentado por el Vicerrector de Investigación

12.- El decano de la FACHSE pide se trate la solicitud del vicerrector de Investigación sobre su viaje a Colombia

13.- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y contables pide se trate el problema de la defensa por parte de Asesoría Legal en el poder judicial en los problemas encausados

14.- El decano de la facultad de Ingeniería Agrícola pide se trate sobre lo solicitado en el Expediente No 3072-2017-SG, sobre el curso de actualización para egresados

No habiendo otros pedidos se pasa a orden del día

ORDEN DEL DIA

Teniendo prioridades en los puntos de discusión, se prioriza los temas de acuerdo a las exigencias del momento, discutiéndose en el siguiente orden:

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

11/11/18
C/

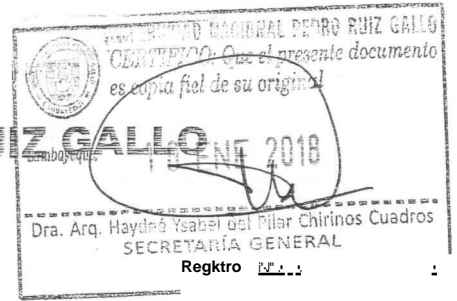
344

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO SECRETARÍA GENERAL



PRIMER PUNTO: Referido al pedido del Rector, quien solicita hacer uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido entre el 24 de mayo al 23 de junio

Al respecto el Vicerrector Académico informa que es necesario concederle el uso de sus vacaciones para que tenga la posibilidad de recuperarse después de la operación que ha tenido que realizarse en la ciudad de

Trina

No habiendo ninguna opinión en contra, por UNANIMIDAD se acuerda concederle el pedido de hacer uso de sus vacaciones encargando el Rectorado al Vicerrectorado Académico en aplicación a lo establecido en el

Estatuto

~SEGUHJDO

PUNTO: El secretario General explica sobre los 409 expedientes que solicitan aprobación de Grados Académicos y títulos profesionales, cuya relación con los respectivos apellidos, nombres, Escuelas Profesionales y Facultades han sido distribuidas a todos los presentes para que comprueben su veracidad dado que los mismos pasan por sus respectivas oficinas de grados y títulos de las Facultades. Además, se presenta 4 expedientes de duplicados de diplomas autorizados mediante resoluciones rectorales W 576, 577, 578, 579 del 16 de junio del presente año.

No habiendo observación alguna se somete a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD

TERCER PUNTO: Al respecto la Decana de la Facultad de Enfermería, explica que para efectos de firmar el convenio por tres años con ESSALUD, es necesario proyectarnos como hay que pagar el servicio que nos brindan y para eso es necesario la aprobación de todos los proyectos que se van a dar en calidad de prestación de servicio, de lo contrario no se podrá firmar el convenio y los estudiantes del área de salud no podrán hacer prácticas ni internado en los hospitales del seguro

Siendo de necesidad prioritaria los Decanos no tienen ninguna observación, por UNANIMIDAD se acuerda autorizar la aprobación de todos los proyectos presentados se dará en prestación de servicios a EsSALUD y el MINSAL

CUARTO PUNTO: Sobre los descargos que debe realizar el docente Lic Fís ELMER MEDINA SANCHEZ, respecto a la denuncia realizada por tres estudiantes ante el Tribunal de Honor, se solicita explicar al Asesor Legal, el mismo que da lectura a las acusaciones de los estudiantes, y la propuesta del tribunal de Honor de imponerle la sanción de suspensión de 12 meses, por considerar que se ha vulnerado los derechos de los estudiantes y el docente no ha querido solucionarlo, referente al procedimiento de calificación de sus promedios

Corresponde que el docente haga sus descargos respectivos a la imputación que le hacen los estudiantes. para luego el Consejo Universitario imponga la respectiva sanción

Se hace pasar a la sala al mencionado docente, se escucha sus descargos, manifestando que viene a realizar su descargo que le hacen cuatro estudiantes que han llevado una asinatura en el semestre 2016-1

Handwritten notes and stamps on the left margin, including a large 'A' and 'P'.

Handwritten signature 'ZUF'

Handwritten signature on the left margin.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO SECRETARÍA GENERAL



los mismos que fueron evaluados con acuerdo de los estudiantes que llevaron la asignatur-a al término del cual no hubo reclamos

Señala que el Director de Escuela los hizo firmar un documento para que sean evaluados nuevamente, mediante u examen sustitutorio después de entregar y publicar las actas, este se hace en el desarrollo de la asignatura no después de finalización de las clases.

Indica que mediante carta notarial le han pedido las pruebas y los trabajos presentados por los estudiantes y les ha hecho ver que estaban jalados y no había reclamo alguno, han pasado nueve meses y hoy se presenta este problema, si los estudiantes no estaban de acuerdo porque se han matriculado en las asignaturas que continúan, aduce que tres ya no estudian y solo uno es el que reclama, eso es todo lo que tiene que decir.

El vicerrector agradece la presencia del docente y lo invita a dejar el ambiente para que el Consejo Universitario tome la decisión.

Se escucha al Decano de Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, argumentar que los docentes de Física tienen un comportamiento muy complicado, entre ellos a veces tienen sus enfrentamientos verbales, y los docentes más antiguos entregan o no sus sílabos, manejan a su antojo el desarrollo de sus actividades, con respecto al problema justamente la no entrega de su silabo del docente es el reclamo que los estudiantes no han sabido el procedimiento de evaluación para aprobar la asignatura, hasta la fecha los estudiantes no pueden matricularse justamente por esta denuncia, considera que tanto docentes como estudiantes tienen deberes y derechos que deben de respetar

El decano de la Facultad de Ciencias Histórico-Sociales y Educación, considera que es un exceso lo que pide el Triounal de Honor de sancionarlo por un año al docente que hemos escuchado sus desear-gas, pr-opone sancionar con llamado severo de atención

Después de otras intervenciones como el Decano de Derecho y Ciencias Políticas, el director de la escuela de Posgrado, la Decana de Enfermería quienes orienta para que se le sancione con un llamado de atención fuerte.

No habiendo otra propuesta por UNANiMIDAD se acuerda sancionar al Lic. Fis. Con un llamado de atencrón severa y se autoriza al jefe de Departamento Académico de Física designe a un docente para que evalúe a los estudiantes consignando sus notas en el sistema

QUINTO PUNTO: Sobre el contrato de docentes, se da paso al Jefe de la Oficina de Planificación, quien señala que el Ministerio de economía y Finanzas no ha brindado más dinero para realizar contratos de docentes con sueldos homologados, por lo que tiene que pagarse igual que el semestre 2016-11, 1300 el auxiliar 1500 el asociado y 1700 el principal, termina solicitando a les Decanos hagan lleqar con urgencia sus requerimientos de contratos.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL
14 de mayo de 2018

H

345

[Firma]

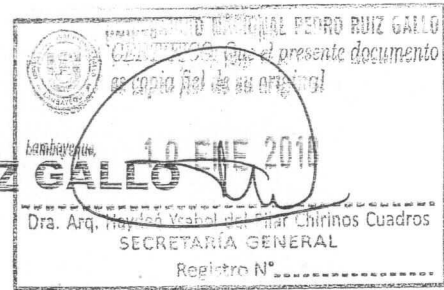
[Firma]

1 i AI -
i ni \-iif
) IV I



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO SECRETARÍA GENERAL



Hace uso de la palabra la Directora General de Administración para que indique la modalidad de contratos de los docentes que han sido invitados, según la consulta realizada, al respecto señala que hay por concurso, no

"O", existe la modalidad por invitación por lo que debemos tener cuidado al realizar contratos.

El Asesor Legal, Abogado GiiBERTO carrasco, señala que es posible contratar como locador de servicio

El decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industria alimentarias señala que es necesario averiguar si otras universidades están pagando homologados a los docentes contratados porque en Chachapoyas si se está pagando homologado, no sabe las razones por las que han implementado esa medida

El Decano de la facultad de Ciencias Histórico-Sociales y Educación, manifiesta que los docentes contratados tienen el mismo derecho que los nombrados, incluso el Minedu ha sacado una Resolución Ministerial N' 207-2017-MINEDU, que orienta la forma que deben ganar los docentes contratados, no esperemos que los docentes y los estudiantes salgan a reclamar y plantea que existen recursos propios que podemos utilizar para pagar a los docentes contratados.

El director de la Escuela de posgrado señala que si se tiene un millón doscientos mil soles es posible completar la diferencia con los recursos directamente recaudados, se trata de docentes que tienen los mismos méritos que un docente nombrado.

El vicerrector Académico indica que queda claro que se cubrirá el pago de los docentes contratados con el dinero que da el Ministerio de Economía, la diferencia que falta cubrir se hará con los recursos propios de las Facultades, la pregunta es que algunas Facultades están en rojo que hacer.

SE somete a votación y por UNANIMIDAD se acuerda cancelar a los docentes contratados, con el dinero que da el Ministerio de Economía, la diferencia que falta cubrir se hará con los recursos propios de las Facultades, sino se logra cubrir el monto, el decano de la Facultad de Ciencias Histórico-Sociales y Educación autoriza solidariamente apoyar con los recursos de su Facultad

SEXTO PUNTO No se discute el problema de la Dirección General de Administración, a propuesta de quien hizo el pedido, el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico-Sociales y Educación

SETIMO PUNTO. Sobre el descuento del 10% que se hace para la alta dirección de los proyectos productivos y el 7% del cobro del Banco de la Nación

El decano de la Facultad de Ingeniería civil Sistemas y Arquitectura, manifiesta que el porcentaje que se descuenta para la alta dirección es excesiva, no razonable por lo que es de la opinión que esa Resolución que viene años anteriores debe eliminarse

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, es de la misma opinión de quien le ha antecedido la palabra y aún más señala que a las Facultades se le recarga el pago de luz, agua, seguridad y otros pagos que lógicamente no se evidencia

recaudación, pero aún mas de lo que queda para las Facultades se le descuenta para el saco de arroz, el temo, los zapatos, etc para el personal administrativo y sobre todo eso le quitan el 10% del total recaudado para la alta dirección



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECIORADO SECRETARÍA GENERAL



El director (e) de la Escuela de Posgrado, manifiesta que el 10% de todo lo recaudado de las diferentes unidades de producción mediante sus proyectos productivos, es una barbaridad, por lo que considera que debe de ser de las utilidades

El Vicerrector Académico indica que esta situación tiene que tener una solución previo estudio para ello se debe nombrar una comisión y propone al decano de Ingeniería Civil Sistemas y Arquitectura para que lo presida, acompañado del director de la Escuela de Posgrado y la Directora General de Administración

La Directora General de Administración declina para Integrar dicha comisión

El Vicerrector Académico plantea que el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto en reemplazo de la Directora General de Administración para integrar la comisión

Por UNANIMIDAD se acuerda nombrar la Comisión encargada de elaborar y presentar al Consejo Universitario una nueva propuesta del descuento del 10% del total de recaudado por los proyectos productivos de las Facultades y Escuela de Posgrado para la alta dirección, integrada por El Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura, Dr. Nicolás Walter Morales Uchofen, quien lo preside; el director de la Escuela de Posgrado, Dr. Saúl Espinoza Zapata, como miembro y el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Dr. Luis Espinoza Polo, como miembro

La comisión tendrá plazo de 15 días de recibida la resolución para cumplir con lo establecido.

OCTAVO PUNTO El Expediente N° 213-2017-SG, presentado por el Vicerrector de Investigación, quien solicita al Consejo Universitario se le conceda el permiso para poder asistir al IJI Congreso Internacional de Avances Tecnológicos, evento que se llevará a cabo en Colombia.

El Decano de la facultad de Ciencias Histórico-Sociales y Educación, es de la opinión que el Vicerrector de Investigación a basureado a los miembros del Consejo Universitario, con una carta injuriosa, desde su punto de vista nosotros no estamos a su altura por lo que considera que merecemos respeto, el punto debe ser tratado en la próxima reunión en presencia del interesado.

Al no estar el Vicerrector de Investigación para que sustente el pedido, se acuerda por UNANIMIDAD, que sea tratada la próxima reunión en presencia del solicitante

NOVENO PUNTO: El director de la Escuela de Posgrado, plantea sean aprobados los planes de estudio de la Maestrías y Segundas Especialidades de la Escuela de Posgrado, que se requiere para el licenciamiento. Por UNANIMIDAD, se acuerda aprobar los planes de estudio de Maestrías y Segundas Especialidades que se implementaran en la Escuela de Posgrado de la UNIPRG

DECIMO PUNTO El Vicerrector Académico de la universidad explica que para el proceso de licenciamiento, es necesario que el Rector sea acreditado como representante legal, sin embargo al haber solicitado licencia vacacional, solicita autorización para reemplazarlo, en este proceso de licenciamiento



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO SECRETARÍA GENERAL



Sin mas discusión se acuerda por UNANIMIDAD, nombrar al Vicerrector Académico, Dr BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS actualmente encargado del rectorado como representante legal ante SUNEDU para efectos del licenciamiento.

El Vicerrector Académico solicita a los miembros del Consejo Universitario que desean acompañarlo. a la Ciudad de Lima, para estar presentes en el Congreso de la república y a la SUNEDU que viajará junto al Asesor Legal de la universidad.

Se propone al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Siendo las 2:25 p.m se dar por culminada la reunión, quedando pendiente los temas no tratados para una próxima reunión que se llevará a cabo el día 29 de mayo a las 400 pm., previa citación del Secretario General

Doy fe de los acuerdos adoptados en la presente reunión, firmo como constancia de lo anteriormente señalado y firman los miembros asistentes del Consejo Universitario

1 / 1

Oc. B1Ztd I ~ ~ Qat: Castellanos
vicerrectf At démico y Rector (e)

M. Sc. Alfonso Pesen Arroyo
Decano

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

M. Sc. Alberto Amores
Decano
Facultad de Ingeniería Zootecnia

M. Sc. Néstor Requejo
Decano
Facultad de Ciencias Histórico - Sociales
y Educación

M. Sc. Víctor Corrietero
Decano
Facultad de Ingeniería

De lo que doy fe,



M. Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General